

AD. 1

1588

54.973

P# 20

19 SEP 2005

NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

P# 814

2005-9-22

*Muy resp
Registro*

*Mano la
Des. Valya*

CON EL ARCHIVO DEL NOTARIO
Ab. Mauro Padilla Ayoví



ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA ASTEMICON LTDA.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
FAUSTO DAVID PRECIADO LARA Y MARTHA ROCIO
QUINONEZ CASTILLO Y GARY COPERNICO CORTEZ
OCAMPO Y MATINA MIRELLI MUÑOZ QUINTERO

*Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO PUBLICO
ESMERALDAS*

A FAVOR DE LOS SEÑORES:
RAUL BUSTOS OLIVO, MANUEL ORTIZ ORTIZ,
RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSE MEJIA VELEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

Autorizada por el Notario Público
AB. ALFREDO RIVERA DROUET

COPIA: PRIMERA

NÚMERO 857

Esmeraldas, 08 de abril del 2005

COPERNICO CORTEZ OCAMPO Y MATINA MIRELLI MUÑOZ
QUINTERO, en calidad de CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE,
LOS SEÑORES RAUL BUSTO OLIVO, MANUEL ORTIZ ORTIZ,
RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSE MEJIA VELEZ, en calidad de
CESIONARIOS.- Los comparecientes son de este vecindario,
ecuatorianos, mayores de edad, y hábiles ante la ley para
obligarse y contratar.- Me presentaron sus documentos personales
que la ley exige en estos y a quienes de conocerles
personalmente doy fe.- Bien inteligenciados de la naturaleza y
resultados de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ASTEMICON CIA, LTDA., que concurren a
otorgar libres y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en
perfectos usos de sus facultades intelectuales, según la manera de
expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entregan
la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.-
En Registro de escritura a su cargo, díguese incorporar una en
la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la compañía
ASTEMICON CIA. LTDA. al tenor de las cláusulas que a
continuación se expresan: **P R I M E R A.- COMPARECIENTES .-**
Interviene a la celebración de la presente escritura, por una
parte, los cónyuges FAUSTO DAVID PRECIADO LARA Y MARTHA
ROCIO QUIÑÓNEZ CASTILLO, ecuatorianos, mayores de edad, de



estado civil casados respectivamente, de profesión Ingeniero Mecánico y empleada privada, con cedula de identidad número cero ocho cero cero siete nueve cuatro dos - cero y cero ocho cero uno uno tres cuatro cero cuatro - cero, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas. Y los cónyuges GARY COPERNICO CORTEZ OCAMPO Y MATINA MIRELLI MUÑOZ QUINTERO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, de profesión Ingeniero Mecánico y empleada privada, domiciliados en esta ciudad de Esmeraldas, los cuales en adelante se los llamará CEDENTES, por otra parte, los señores RAUL BUSTO OLIVO, MANUEL ORTIZ ORTIZ, RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSE MEJIA VELEZ, a los cuales en adelante se les llamara CESIONARIO, todos plenamente capaz para contratar y poder obligarse por lo que los comparecientes acuerdan libre y voluntariamente celebrar la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CLÁUSULAS SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía ASTEMICON CIA. LTDA, se constituyo por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, Abogado OMAR MINA OBANDO, el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho y el Registro

RAZON DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL ART. 1 DEL DECRETO SUPLENTORE Nº 1001 DEL 11 DE ABRIL DE 1978 QUE AMPLIO EN EL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
Mercantil del Cantón
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE DEPOSITO EN
ESMERALDAS 18 JUL 2005
AB ALFREDO VIVERA DROUET
NOTARIA S. DE ESMERALDAS

Esmeraldas, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en reunión celebrada el 21 de Abril del 2005, autorizo a los señores: FAUSTO DAVID PRECIADO LARA, propietario de veinte participaciones de un valor dólar de un (1,00) cada una y, GARY COPERNICO CORTEZ OCAMPO, propietario de veinte participaciones de un valor de un (1,00) cada una, para que cedan a favor de los señores RAUL BUSTO OLIVO, MANUEL ORTIZ ORTIZ, RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSÉ MEJIA VELEZ, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparecen los señores FAUSTO DAVID PRECIADO LARA y su cónyuge MARTHA ROCIO QUIÑÓNEZ CASTILLO, la cual autoriza para que ceda sus participaciones; propietario de veinte participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar (1,00) cada una, declaran que ceden y transfieren diez de sus participaciones a favor del señor RAÚL BUSTO OLIVO y las otras diez del total de las participaciones que tienen en la compañía ASTEMICON la ceden y trasfiere a favor del señor MANUEL ORTIZ ORTIZ, por su parte el señor GARY CORTEZ OCAMPO y su cónyuge MATINA MIRELLI MUÑOZ



QUINTERO quien autoriza para que ceda sus participaciones; propietario de veinte participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar (1,00) cada una, declara que cede y trasfiere a favor del señor RAFAEL PORRAS CASTRO diez de sus participaciones y las otras diez de sus participaciones la cede y trasfiere a favor del señor JOSE MEJIA VELEZ; por medio de este instrumento los señores FAUSTO DAVID PRECIADO LARA y GARY CORTEZ OCAMPO han cedido la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía ASTEMICON CIA.LTDA., de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socios	El capital de la Compañía queda de la siguiente manera	Participación	Porcentaje
Raúl Busto Olivo	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Manuel Ortiz Ortiz	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Rafael Porras Castro	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
José Mejia Velez	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Totales	800		

VALOR DE \$800 ORIGINAL CON 100%
PREVISTA EN EL ART. 1 DEL DECRETO N° 2388
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 2388
DE ABRIL DE 1979 QUE AMPLIO EN EL ART. 18 DE
LA LEY NOTARIAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL
AL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
ESMERALDAS A LOS 8 JUL 2005
DE
ALFONSO RIVERA DROUET
NOTARIA S/ DE ES MERALDAS

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí.- C U A R T A.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios, RAÚL BUSTOS OLIVO, MANUEL ORTIZ ORTIZ, RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSÉ MEJIA VELEZ, aceptan las cesiones de participaciones sociales hechas a sus favores, por convenir a sus intereses. Usted señor Notario se Dignara agregar las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez y eficacia del presente instrumento público.- firmado) ilegible DOCTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ - ABOGADO- MATRICULA TRESCIENTOS VEINTE Y TRES C.A.E.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia presentada.- Previamente a la celebración de esta escritura se llenaron los requisitos indispensables para su validez y perfección.- Se fija la cuantía en indeterminada.- Este otorgamiento no causa impuesto de ley.- El compareciente se afirma y ratifica en el integro contenido de este instrumento y después de leído que le fue en un solo acto de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASTEMICON CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL
CINCO.-



En la ciudad de Esmeraldas, a los veinticinco día del mes Abril del dos mil cinco, a las catorce horas, en la oficina ubicada dentro de los predios de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, se reúne los señores: Raúl Bustos Olivo, Manuel Ortiz Ortiz, Gary Cortez Ocampo, José Mejía Velez, Rafael Porras Castro, y Fausto David Preciado Lara, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañía, para conocer del siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones sociales.

Preside la reunión el señor Rafael Porras Castro, actúa como secretario, el Gerente señor Manuel Ortiz Ortiz. Instala la Junta, el Ingeniero Fausto David Preciado Lara, propietario de veinte participaciones de un valor de un dólar (1,00) cada una, solicita a la Junta se le conceda la autorización para ceder, del total de sus participaciones que tiene en la compañía, diez participaciones a favor, del señor Raúl Bustos Olivo y sus otras diez participaciones a favor del señor Manuel Ortiz Ortiz, la palabra el Ingeniero Gary Cortez Ocampo, solicita a la Junta se le conceda la autorización para ceder, del total de sus participaciones que tiene en la compañía, diez participaciones de un valor de un dólar cada una.

RAZONADA Y CONFORME A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ART 1 DEL DECRETO N° 2381 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 564 DEL 11 DE JULIO DE 1971 QUE AMPLIO EL ART 11 DE LA CONSTITUCION

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN EL REGISTRO OFICIAL N° 564 DEL 11 DE JULIO DE 1971 QUE AMPLIO EL ART 11 DE LA CONSTITUCION

8 JUL 2005

AB ALFREDO RIVERA DROQUEI
NOTARIA S° DE ESMERALDAS



conceda autorización para ceder, del total de sus participaciones que tiene en la compañía, diez participaciones a favor del señor Rafael Porras Castro, y sus otras diez participaciones a favor del señor José Mejía Velez. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el Ingeniero Gary Cortez Ocampo, propietario de veinte participaciones de un valor de un dólar cada una, cede el total de sus participaciones que tiene en la Compañía, a favor de los señores Raúl Bustos Olivo y Manuel Ortiz Ortiz; y para que el Ingeniero Gary Cortez Ocampo, propietario de veinte participaciones de un valor de un dólar cada una, ceda el total de sus participaciones que tiene en la Compañía a favor de los señores Rafael Porras Castro y José Mejía Velez, de tal manera que en lo posterior el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	El capital de la Compañía queda de la siguiente manera	Participación	Porcentaje
Raúl Busto Olivo	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Manuel Ortiz Ortiz	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Rafael Porras Castro	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
José Mejía Velez	\$ 200 USD	\$ 200 USD	25 %
Totales	800		

CONFORME A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ART. 1 DEL DECRETO N° 2384 PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL N° 44 DEL 11 DE JUNIO DE 1970 QUE TIENE FUERZA EN EL ART. 11 DE LA CONSTITUCIÓN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE HALLA EN MI OFICINA

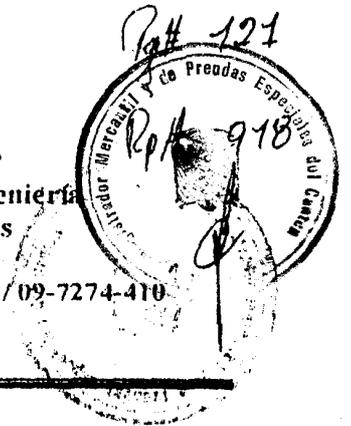
8 JUL 2005

AL SEÑOR GARY CORTES OCAMPO
NOTARIO PÚBLICO

ASTEMICON CIA. LTDA.

Asesoramiento Técnico, Mantenimiento y Construcción en Ingeniería
Eléctrica y Mecánica, Provisión de Equipos y maquinarias
R.U.C. 0890051219001

Dirección: Autoridad Portuaria de Esmeraldas Telfs. 721-351/2/3 Ext. 138 / 09-7274-410
Esmeraldas - Ecuador



Esmeraldas, Diciembre 10 del 2003

Señor
Manuel Eduardo Ortiz Ortiz
Ciudad.-

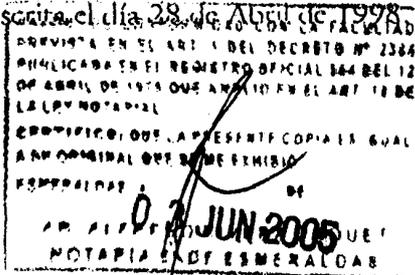
De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de los Socios de la Compañía **ASTEMICON CIA. LTDA.**, constituida con fecha día 18 de Febrero del 1998, en sesión celebrada el 10 de Diciembre del 2003 resolvió por unanimidad prorrogar en las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de DOS (2) años, y como tal ejercerá la representación legal de acuerdo con Estatutos y Reglamentos.

La Compañía **ASTEMICON CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de Febrero de 1998, ante el Abg. Omar Mina Q., **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS**, legalmente inscrita el día 28 de Abril de 1998.

Atentamente,

Ing. Raúl Bustos Olivo
PRESIDENTE

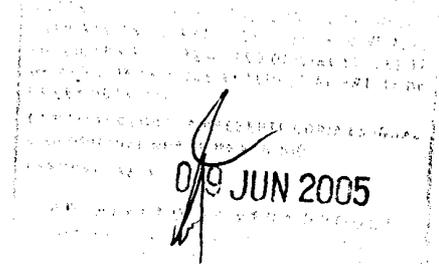


ACEPTACIÓN: Yo, **MANUEL EDUARDO ORTIZ ORTIZ**, portador de la cédula de identidad # 080031612-7 **ACEPTO** la designación de **GERENTE GENERAL** por el período estatutario establecido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

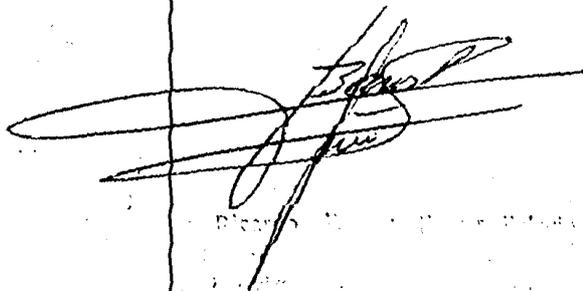
Esmeraldas, Diciembre 10 del 2003

ASTEMICON CIA. LTDA.

Sr. Manuel Eduardo Ortiz Ortiz
GERENTE GENERAL



COMPROBAMIENTO
121
X X X
12:15 PM
INST.
15 DIC 2003
978



REGISTRO MENSUAL Y DE FRENOS
ESPECIALES DEL CANYON ESTRELLAS.
Estrellas-Ecuador.
Dir: Bolivar y Manuela Carrazas.

RAON. LA FOLIA COPIA DEL NUMERAMIENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL
Y ACERTADA AL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE
ENCUENTRA ENSCRITO CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, BAJO
EL No. 914 DEL REPERTORIO Y EL No. 121 DEL REGISTRO
RESPECTIVO. - DO CERTIFICO

Esmeraldas, a 7 de Junio del 2005

EL REGISTRADOR



El Registrador y Darroca Palacios
Calle 10 de Agosto
Esmeraldas



ASTEMICON CIA. LTDA.

Asesoramiento Técnico, Mantenimiento y Construcción en Ingeniería
Eléctrica y Mecánica. Provisión de Equipos y maquinarias
R.U.C. 0890051219001

Dirección: Autoridad Portuaria de Esmeraldas Telfs. 721-351/2/3 Ext. 138/09-7274-410
Esmeraldas - Ecuador

PRESIDENTE
Raúl Busto Olivo
C.I. 0800839110

GERENTE
Eduardo Ortiz Ortiz
C.I. 0800316127

José Mejía Velez
C.I. 0904372232

David Preciado Lara
C.I. 0800709420

Gary Correa Ocañazo
C.I. 0800621781

Rafael Porras Castro
C.I. 0500289293

ASTEMICON Cia. Ltda.
Ruc: 0890051219001
Esmeraldas-Ecuador

RAZON DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD
PREVISTA EN EL ART. 1 DEL DECRETO No 8386
PROBADA EN EL DEPARTAMENTO DE CIVIL EN DEL 12
DE JULIO DEL 2005

18 JUL. 2005

Ab. Gladys Victoria Brantel
NOTARIA S.C. DE ESMERALDA



La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la celebración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión, y leída que fue el acta a los presente, se firma y ratifica en su contenido firmando para constancia todos los socios.

PRESIDENTE
Raúl Busto Olivo
C.I. 0800839110

GERENTE
Eduardo Ortiz Ortiz
C.I. 0800316127

José María Velez
C.I. 0904372232

Gary Cortez Ocarri
C.I. 0800621781

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD
CONFERIDA EN EL ART. 1 DEL DECRETO No. 2433
PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE DAVID PRECIADO LARA
DE ABIL. DE 13 DE JUNIO DE 1997 DEL ART. 10
DE LA LEY No. 10.000
DE 1997
A SU ORO
Esmeraldas, s. 18 JUN 2005
Ab. Alfredo...

David Preciado Lara
0800709420

Rafael Porras Castro
C.I. 0500289293



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 080031612-7

ORTIZ ORTIZ MANUEL EDUARDO

02 MAYO 1.953

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERA

01 129 00390

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 53

[Signature]

FIRMA DEL ECUATRIANO

ECUATORIANA *****

CASADO MARIA MARLENE ANGULO ARIAS

SUPERIOR ESTUDIANTE

EUGENIO ORTIZ

MARGARITA ORTIZ

ESMERALDAS 8/10/99

08/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

033331

033 4825-99

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/0ct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0034 NUMERO

0800316127 CEDULA

ORTIZ ORTIZ MANUEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
 PROVINCIA

5 DE AGOSTO
 PARROQUIA

[Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

0 JUN 2005



ECUATORIANA***** E133311211
 CASADO FAUSTO DAVID PRECIADO LARA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 RENE QUINONEZ BAUTISTA
 MARLENE CASTILLO RIVERA
 ESMERALDAS 06/01/2005
 06/01/2017
 REN 0093157
 Esm.
 [Fingerprint]

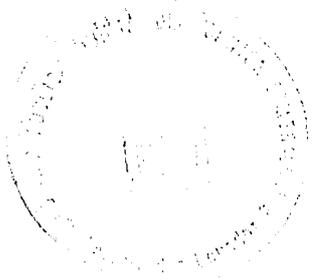
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA JUV
 CIUDADANIA No. 080113404-0
 QUINONEZ CASTILLO MARTHA ROCIO
 ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO
 29 JUNIO 1966
 001- 0005 00129 F
 ESMERALDAS/ SAN LORENZO
 SAN LORENZO 1966
 Martha de Preciado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

267 - 0001 NUMERO
 0801134040 CEDULA
 QUINONEZ CASTILLO MARTHA ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMERALDAS ES MERALDAS
 PROVINCIA CANTON
 VUELTA LARGA PARROQUIA
 VALLE DE SAN RAFAEL ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



10 JUN 2005

0800952848

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DE IDENTACION

IDENTIFICACION No. 0800952048

ESMERALDAS / ESMERALDAS

1961

1961



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE MERCADO Y DE PREDAS ESPECIALES DEL QUITO

REN
 Esim 0058162



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0036 NUMERO 0800952348 CEDULA

MUÑOZ QUINTERO MARTINA MIRELLI
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA ESMERALDAS CANTON

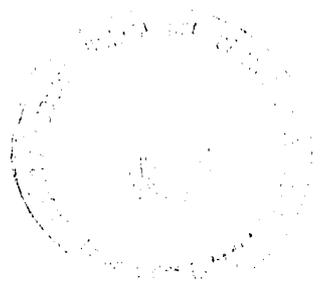
5 DE AGOSTO PARRAJIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



09 JUN 2005



ECUATORIANA***** V2344I2222

CASADO ALICIA MIDERO ROSERO

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

JOAQUIN R PORRAS

ROSA CASTRO

LATACUNGA 22/06/98

22/06/2010

1368602



CIUDADANIA

PORRAS CASTRO RAFAEL GABRIEL

23 ENERO 1.745

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

01 019

COTOPAXI/ SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 45





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0037 NUMERO

0500289293 CEDULA

PORRAS CASTRO RAFAEL GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS

PROVINCIA

15 DE AGOSTO

PARROQUIA

ESMERALDAS

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



4

0 JUN 2005



ECUATORIANA***** E3343A2222
 CASADO MARTHA ROCIO QUINONEZ CASTILL
 SUPERIOR ING. MECANICO
 SEGUNDO PRECIADO
 NILDA LARA
 ESMERALDAS 05/01/2005
 05/01/2017
 REN 0095514
 Esm
 PLAGAR DE DEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA No. 080070942-0
 PRECIADO LARA FAUSTO DAVID
 ESMERALDAS/ELOY ALFARO/VALDEZ /LIMONES/
 19 DICIEMBRE 1962
 003- 0059 00924 M
 ESMERALDAS/ ELOY ALFARO
 VALDEZ /LIMONES/ 1962
 PREGUNTA DEL USUARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0001 0600709420
 NUMERO CEDULA
 PRECIADO LARA FAUSTO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 PROVINCIA CANTON
 WUELTA LARGA
 PARROQUIA
 VALLE DE SAN RAFAEL PRESIDENTE DE LA JUNTA
 ZONA



09 JUN 2005



CIUDADANIA
RUSTOS OLIVO RAUL BIENVENIDO
22 MARZO 1.964
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
01 149 00593
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 64

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** E444312442
CASADO DOLores CONSUELO HENDDZA C.
SECUNDARIA EMPLEADO
NELSON BUSTOS PENA
AMERICA OLIVO VERA
ESMERALDAS 12-05-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

111-0005 0800839110
NUMERO CEDULA
RUSTOS OLIVO RAUL BIENVENIDO
ARTICULOS Y NOMBRES
ESMERALDAS ESMERALDAS
PROVINCIA CANTON
BARTOLOME RUIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNA



0 JUN 2005



principio a fin en alta y clara voz firma conmigo el Notario, que de todo lo cual doy fe.

Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS

Fausto D. Preciado
SR. FAUSTO D. PRECIADO LARA.
CEDENTE
CED. IDENT. 080070942-0

Martha de Preciado
SRA. MARTHA QUINONEZ C.
CEDENTE
CED. IDENT. 080113404-0

Gary C. Cortez Ocampo
SR. GARY C. CORTEZ OCAMPO
CEDENTE
CED. IDENT. 0800621781

Matina Muñoz Q.
SRA. MATINA MUÑOZ Q.
CEDENTE
CED. IDENT. 0800952848

Raul Bustos Olivo Ortiz
SR. RAUL BUSTOS OLIVO
ORTIZ
CESIONARIO
CED. IDENT. 080083911-0

Manuel Ortiz
SR. MANUEL ORTIZ
CESIONARIO
CED. IDENT. 0800316107

Rafael Porrás Castro
SR. RAFAEL PORRAS CASTRO
CESIONARIO
CED. IDENT. 080037223-0

Jose Mejia Velez
SR. JOSE MEJIA VELEZ
CESIONARIO
CED. IDENT. 090437223-0

RAZON: DE CONFORMIDAD CON LA F. O. S. B.
PREVISTA EN EL ART. 1 DEL LEY 17.000
PUBLICADA EN EL REGISTRO DE LEYES DEL 12
DE ABRIL DE 1970 Y EN EL ART. 13
DE LA LEY NOTARIAL.
CERTIFICACION QUE EL ENTE CODA ES GUAL
Y AUTENTICA QUE SE LE OTORGO.
Esmeraldas, a 18 JUL. 2005 de
Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS

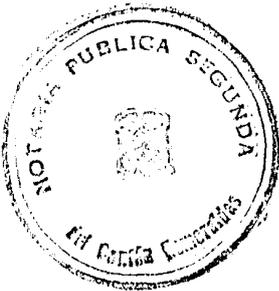
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESMERALDAS EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



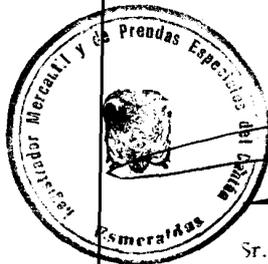
ESMERALDAS

MEDIANTE ALTA DE RESOLUCION DE SOCIOS CELEBRADA EL 25 de ABRIL DEL 2.005
LA CESION DE PARTICIPACION CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL 2.005, ANTE LA NOTARIA
QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS A FAVOR DE LOS SEÑORES RAUL BUSTOS OLIVO, MANUEL
ORTIZ ORTIZ Y RAFAEL PORRAS CASTRO Y JOSE MEJIA VELEZ, MARGINACION QUE SE HACE
EN LA ESCRITURA MATRIZ QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO.
ESMERALDAS, JULIO 20 DEL 2.005.- DOY FE.-

Notaria Pública
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON
ESMERALDAS



En esta fecha queda inscrito partida cesión -
que antecede a la 20 del Registro
y No. 814 del 19 SEP 2005
a las 10:00 AM hora
Esmeraldas, 19 SEP 2005



Sr. Ricardo Ramon Barrés Palacio,
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas